

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 284

PERIODO LEGISLATIVO 198 5

EXTRACTO: Bloque U.P.F.-A.V. Proyecto de Reso-
lución - S/ Petar Derogación Artº 867 del
Código Aduanero. -

Entró en la sesión de: 12/oct/85

COMISION Nº _____


Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

S/O

FECHA: 09-10-55

HORA: 20¹² ~~10 FEB 17~~ 1955


RAQUEL P. LEROCA
DESP. CEREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



"SOLICITAR VETA DEROGACION ART.867
CODIGO ADUANERO"

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Presidente de la Nación, vete el proyecto de derogación del Artículo 867 del Código Aduanero (Ley 22415 del 23 de marzo de 1981).-


ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación.

ARTICULO 3º.- De forma

USHUAIA, 9 de Octubre de 1985.-

MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR

ENZO O. MAGALDI
LEGISLADOR


HORACIO SANDOVAL
PRESIDENTE
BLOQUE ALIANZA UPF -AY

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 09-10-85

HORA: 20¹² = ~~1955~~ hs.


RAQUEL DE ROCA
DESP. GEN. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

"SOLICITAR VETAR DEROGACION ART.867
CODIGO ADUANERO".

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Teniendo en cuenta que en los últimos tiempos se nota un incremento en el consumo de drogas y también se han descubierto traficantes de armas, resulta preocupante la derogación del artículo 867 del Código Aduanero por parte del Congreso de la Nación.


Esta derogación permitiría la excarcelación y la eximición de prisión de aquellos ciudadanos acusados de contrabando agravado. Es en este momento que debemos solicitar al Presidente de la Nación vete la derogación del mencionado artículo y que forma parte de / la ley 22415 de fecha 23 de marzo de 1981.

Por todo ello más los antecedentes que proporcionará el miembro informante, se solicita a la Honorable Cámara le prestéis aprobación al presente proyecto tal como ha sido presentado.

USHUAIA, 9 de Octubre de 1985.-

MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR

ENZO O. MAGALDI
LEGISLADOR


HORACIO BANDOVAL
PRESIDENTE
BLOQUE ALIANZA UPF - AV